



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con el Señor Miguel Darío Galvez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y de la Secretaría de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

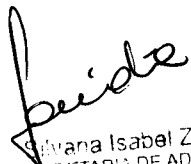
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios con (con relación de Empleo Público Retribución Única) con el Señor Miguel Darío Galvez desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2014, con una retribución bruta mensual de \$ 6828,00 (pesos seis mil ochocientos veintiocho con 00/100) para el mes de abril y de \$ 4405,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos cinco con 00/100) para el resto del periodo

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 MAR 2014
RESOLUCION Nº: 234
e.s.


Liliana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES